

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25392 VITORIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 591/2013, referente al concursado ALBERKRAN, S.L. con CIF número B01280122, por auto de fecha 17106/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 17 de junio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140036709-1